



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

DESCANSO HONORARIOS

DECRETO MUNICIPAL N°205. –

DALCAHUE, 04 de marzo del 2022. –

V I S T O S: La solicitud adjunta N°302-317-325-329.

Los derechos que se establecen en los respectivos contratos a Honorarios; La Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol N°26-2021-P, el decreto alcaldicio N° 2157 del 28/12/2021 que declara electa en el cargo de alcalde suplente, los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios, texto refundido. –

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de Descanso Complementario. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes contratados Honorarios:

MARIETTA MUÑOZ BARRIA		HONORARIOS	08:00 a 09:30 08:00 a 09:00	28/02/2022 03/03/2022
MIGUEL ANGEL CORDOVA		HONORARIOS	09:00 a 14:00	03/03/2022
JUAN AVENDAÑO MANSILLA		HONORARIOS	16:00 a 17:00	03/03/2022
CECILIA LINDANA AGUILAR GONZÁLEZ		HONORARIOS	08:00 a 12:00	07/03/2022

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INES VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



CECILIA BUSTAMANTE LEIMBACH
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.

MCBL/CIVG/RCCC/PVOA/fmee